CAJA BANCARIA
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES
Unidad Operativa de Contrataciones
Tel. 443.242 – 492.051/4 Int. 113

SECRETARIA PRIVADA PRESIDENCIA RECIBIDO 25 AGO 2015 Por: Graciela de Hernández Hora: Secretaria Presidencia C.J.P.E.B.A.

OP: 10hs.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS PARA LA ADQUISICION DE RODADOS PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES - LCO N° 04 / 2015 – ID: 288647.

Asunción, 24 de agosto de 2015

Señores:
Presidente y Miembros del
Consejo de Administración
Presente.

Por Resolución N° 07, Acta N° 22 de fecha 08/04/2015 y la Resolución N° 14, Acta N° 42 de fecha 26/06/2015, emanada del Consejo de Administración, por la cual se resolvió autorizar a la Gerencia de Administración – División UOC realizar los trámites para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01 / 2015 y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la "**ADQUISICION DE RODADOS PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES**".

Fueron invitadas 5 (cinco) firmas para participar del Llamado a Concurso de Ofertas, conforme al Artículo 32 de la Ley 2051/03.

Antecedentes:

a) ID: 288647.
b) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación se encuentra prevista para el ejercicio 2015, en los sub grupos 530 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL" hasta Gs. 300.000.000. Fuente de financiamiento: Fuente 30 Recursos propios.
c) Publicación: en el SICP 22/07/2015 a las 14:57 horas.

Acto de Apertura:

De conformidad al Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las ofertas en fecha 31 de Julio del 2015, en el local de la Caja de Jubilaciones Bancarias siendo las 11:30 horas presentando ofertas las siguientes firmas: **1) CUEVAS HERMANOS S.A. 2) AUTOMOTOR S.A. 3) A*X S.A.**

Monto de las Ofertas:

Los precios unitarios se detallan en el cuadro comparativo adjunto al presente informe. Se ordenan las ofertas de menor a mayor. Sistema de adjudicación establecida en el PBC es por ITEM.

ITEM N°1

N°	OFERENTES	PRECIO OFERTADO
1	AUTOMOTOR S.A.	180.000.000
2	CUEVAS HERMANOS S.A.	246.900.000
3	A*X SOCIEDAD ANONIMA	248.500.000

ITEM N°2

N°	OFERENTES	PRECIO OFERTADO
1	AUTOMOTOR S.A.	110.000.000

ITEM N°3

N°	OFERENTES	PRECIO OFERTADO
1	A*X SOCIEDAD ANONIMA	8.900.000

Lic. VICTOR ROTELA
División UOC

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA

Lic. LUIS CASTILLO DIAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

Lic. CARLOS MARIA MARTÍNEZ AYALA
Gerente Administrativo

Observaciones en el Acto de Apertura de Ofertas:

El Señor Diego Rafael Jara Villate en representación de la firma CUEVAS HERMANOS S.A. deja constancia en acta que la firma AUTOMOTOR S.A. no presenta las especificaciones técnicas de acuerdo a las adendas publicadas, y la firma A*X S.A. no presenta la autorización del fabricante y por ende la lista de talleres autorizados por el fabricante.

Referente a la observación realizada por el representante de la firma CUEVAS HERMANOS S.A. la Comisión Evaluadora verificara el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas y demás condiciones solicitadas en el PBC y adendas.

Evaluación de las Ofertas
Verificación de la Documentación Presentada

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 en el punto 3: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...", se procede a examinar la oferta con el precio más bajo, a fin de verificar el cumplimiento con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, y criterios establecidos en la Ley 2051/03, el Decreto reglamentario N° 21909/03, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por las tres firmas.

El resultado del estudio mencionado se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales:

Documentos legales	Automotor S.A.	A*X S.A.	Cuevas Hermanos S.A.
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. VÍCTOR ROTELA
División UOC

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

Lic. CARLOS MARIA MARTINEZ AYALA
Gerente Administrativo

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**Automotor S.A.**	**A*X S.A.**	**Cuevas Hermanos S.A**
a) Planilla de Especificaciones Técnicas del Suministro, en la cual se detallarán las descripciones de los bienes y demás datos requeridos y establecidos en las Especificaciones Técnicas de la Sección III - Suministros Requeridos.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotos, folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes ofertados.	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con el Punto 2, Inciso C, de la cláusula 36 de las Instrucciones a los Oferentes.	**Automotor S.A.**	**A*X S.A.**	**Cuevas Hermanos S.A**
Se requiere la existencia legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad comprobada por medio de la constancia de inscripción en el Ruc (Registro Único de Contribuyentes).	Cumple	Cumple	Cumple
El oferente, deberá contar con una experiencia mínima de 5 (cinco) años en la provisión de vehículos o motocicletas, objeto del presente llamado (vehículos y motocicletas).	Cumple	Cumple	Cumple
La presentación de copias de contratos ejecutados con instituciones públicas o privadas en la venta de bienes similares al objeto de ésta licitación (vehículos o motocicleta según el item a ofertar), acompañado de las Actas de Recepciones Definitivas con sus Notas de Remisión que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Los mismos deberán corresponder a los 3 (tres) últimos años 2.012, 2.013 y 2.014, y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
El oferente deberá presentar Declaración Jurada que cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	Cumple	Cumple	Cumple
La firma oferente deberá presentar copia autenticada por Escribanía Púbica del Certificado de Centro Autorizado para la provisión de servicios, partes y repuestos originales del fabricante de la marca de los tipos de vehículos requeridos.	Cumple	Cumple	Cumple
La empresa oferente deberá presentar la lista de talleres especializados en la marca del vehículo ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca.	Cumple	Cumple	Cumple

Cualquier otro documento adicional requerido.	**Automotor S.A.**	**A*X S.A.**	**Cuevas Hermanos S.A**
Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto (**).	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada simple donde manifieste que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada simple donde manifieste que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto.	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario N° 1 "Información sobre el Oferente" (Sección VI).	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional no es causal de descalificación.	No Aplica	No Cumple	No Aplica

Lic. VICTOR ROTELA
División UOC

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

Lic. CARLOS MARIA MARTÍNEZ AYALA
Gerente Administrativo

1. Verificación de los Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 en el punto 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...", se procede a examinar las ofertas con los precios más bajos, a fin de verificar el cumplimiento de lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y criterios establecidos en la Ley 2051/03, el Decreto reglamentario N° 21909/03, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se realiza el estudio de los documentos presentados por la firmas: **1) AUTOMOTOR S.A. 2) CUEVAS HERMANOS S.A. 3) A*X S.A.**

Requisitos solicitados en la sección II, punto 2 del PBC:

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.* ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2012-2013-2014)***

1) AUTOMOTOR S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ					
Años	2.012	2.013	2.014	Suma	Promedio
Activo Corriente	361.605.809.084	385.342.787.114	456.020.565.830		
Pasivo Corriente	83.411.241.283	41.991.360.309	9.203.005.856		
Ratio de Liquidez	4,34	9,18	50	63,52	21,1

Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio.

ENDEUDAMIENTO					
Años	2012	2013	2014	Suma	Promedio
Pasivo Total	83.411.241.283	41.991.360.309	9.203.005.856		
Activo Total	370.735.245.191	402.908.349.380	478.277.687.522		
Ratio de Endeudamiento	0,22	0,10	0,02	0,35	0,12

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio.

RENTABILIDAD					
Años	2012	2013	2014	Suma	Promedio
Utilidad después de Impuestos	86.836.754.473	111.190.256.959	107.503.582.739		
Capital	35.000.000.000	35.000.000.000	35.000.000.000		
Ratio de Rentabilidad	2,48	3,18	3,07	8,73	2,91

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

2) CUEVAS HERMANOS S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ					
Años	2.012	2.013	2.014	Suma	Promedio
Activo Corriente	162.743.120.761	169.406.424.235	179.389.879.978		
Pasivo Corriente	25.561.646.983	25.246.951.898	17.275.022.905		
Ratio de Liquidez	6,37	6,71	10,38	23,46	7,82

Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio.

Lic. VÍCTOR ROTELA
División UOC

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

Lic. CARLOS MARIA MARTÍNEZ AYALA
Gerente Administrativo

ENDEUDAMIENTO					
Años	2012	2013	2014	Suma	Promedio
Pasivo Total	25.561.646.983	25.246.951.898	44.393.799.230		
Activo Total	221.919.555.059	241.654.160.955	275.194.270.939		
Ratio de Endeudamiento	0,12	0,10	0,16	0,38	0,13

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio.

RENTABILIDAD					
Años	2012	2013	2014	Suma	Promedio
Utilidad después de Impuestos	29.195.956.904	27.330.158.444	24.621.043.630		
Capital	100.000.000.000	100.000.000.000	100.000.000.000		
Ratio de Rentabilidad	0,29	0,27	0,25	0,81	0,27

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

3) A*X S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ					
Años	2.012	2.013	2.014	Suma	Promedio
Activo Corriente	10.809.707.026	13.264.872.456	15.664.741.432		
Pasivo Corriente	7.017.942.833	9.234.364.977	9.200.282.523		
Ratio de Liquidez	1,54	1,44	1,7	4,68	1,56

Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio.

ENDEUDAMIENTO					
Años	2012	2013	2014	Suma	Promedio
Pasivo Total	7.017.942.833	9.234.364.977	9.200.282.523		
Activo Total	11.162.171.026	13.475.091.840	16.003.290.572		
Ratio de Endeudamiento	0,63	0,69	0,57	1,89	0,63

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio.

RENTABILIDAD					
Años	2012	2013	2014	Suma	Promedio
Utilidad después de Impuestos	1.842.919.720	89.835.688	2.562.165.000		
Capital	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000		
Ratio de Rentabilidad	0,92	0,04	1,28	2,25	0,75

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

(b) Calificación Legal

El comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:	**Automotor S.A.**	**A*X S.A.**	**Cuevas Hermanos S.A.**
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Realizado	Realizado	Realizado
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos de SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Realizado	Realizado	Realizado

Lic. VÍCTOR ROTELA
División UOC

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

Lic. CARLOS MARIA MARTINEZ ARILA
Gerente Administrativo

c)Especificaciones Técnicas

ITEMS	OFERENTES					
	Automotor S.A.		A*X S.A.		Cuevas Hermanos S.A.	
	MARCA	Especificac. Técnicas	MARCA	Especificac. Técnicas	MARCA	Especificac. Técnicas
ITEMS 1 – CAMIONETA 4X4 PICK UP	IZUSU D-MAX	NO CUMPLE	TOYOTA HILUX	CUMPLE	NISSAN FRONTIER NP300	CUMPLE
ITEMS 2 – AUTOMOVIL DE 5 PUERTAS	HYUNDAI ACCENT	CUMPLE	N/C	N/C	N/C	N/C
ITEMS 3 – MOTOCICLETA	N/C	N/C	KENTON 200 cc.	CUMPLE	N/C	N/C

En la revisión de los documentos presentados por la firma AUTOMOTOR S.A. con relación al Ítems 1 CAMIONETA, 4X4, PICK UP, IZUSU, D-MAX, se verifica que no cumple con lo solicitado en el PBC, Sección III, especificaciones técnicas y adenda N° 2 en los puntos 2.1 Luces delanteras LED y 4.13 Equipo de radio de fábrica AM/FM con pantalla, lector de CD y USB, cámara y sensor de retroceso. Por tanto a criterio de la Comisión Evaluadora la oferta para el Ítems 1 de la firma AUTOMOTOR S.A. es rechazada.

MOTIVO DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. 3) presente el precio evaluado como el más bajo. Por los argumentos esgrimidos en el presente informe correspondiente a la planilla de verificación de documentos legales, la firma CUEVAS HERMANOS S.A., AUTOMOR S.A. y la firma A*X S.A., reúnen las condiciones contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado para los Ítems 1, 2 y 3 respectivamente.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27, 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentarios N° 21909/03, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

1. Adjudicar a la firma **CUEVAS HERMANOS S.A.** con RUC N° 80002465-6, el **ITEM 1** por un total de Gs. 246.900.000.-
2. Adjudicar a la firma **A*X S.A.** con RUC N° 80048197-6, **el ITEM 3** por un total de Gs. 8.900.000.-
3. Declarar **DESIERTA** el **ITEM 2** debido a que los precios varían sustancialmente de la estimación de costos, según lo establece el Art. 30 inc c) de la Ley 2051/03.

El plazo de vigencia de la entrega de los bienes a adquirir es de 30 días calendarios contados a partir de la firma del contrato que tendrá una vigencia hasta el 31/12/2015 según lo establece el PBC.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Cuadro comparativo de Precios
- Acta de Apertura de Ofertas
- Ofertas recibidas

Atentamente.

Lic. VICTOR ROTELA
División UOC

Lic. CARLOS MARIA MARTINEZ ALALA
Gerente Administrativo

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.